

DORNEDA DE INVERSIONES 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 2 de junio de 2004, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Arnau Sierra.—17.143.

DOSANE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 2 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y pro-

puesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Marta Pereda Folgueras.—17.144.

DREI INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 2 de junio de 2004, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 3 de marzo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso,

propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña María Teresa Farreras Auge.—17.145.

DYTA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 30 de abril de 2004, se acuerda convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el despacho del notario de Madrid, Don Francisco Javier Trillo Garrigues, sito en Madrid, calle Hermosilla, n.º 48, 2.º derecha, en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2004, a las 10.00 hs. de la mañana, o si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, examen y aprobación, si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuenta de resultados de la mercantil DYTA Energía y Medio Ambiente, S.A.L. correspondiente al ejercicio 2002, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Información sobre las supuestas operaciones de venta de activos realizadas por el Sr. Román Alhambra, sin contar con facultades para lo anterior y con la expresa oposición del Consejo de Administración. Información sobre las acciones interpuestas contra el Sr. Román así como aquellas otras previstas en defensa de los intereses de la sociedad.

Cuarto.—Informe sobre la situación económica financiera de la sociedad, trabajadores en plantilla, procedimientos presentados, deudas con la seguridad social y con Hacienda, deudas con terceros y con socios. Medidas que propone el Consejo de Administración ante la mencionada situación.

Quinto.—A tenor del informe preparado por el Órgano de Administración sobre los pleitos interpuestos por o contra la sociedad, decisiones sobre los mismos.

Sexto.—Decisiones a adoptar en relación con los asuntos incluidos en el orden del Día de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de las mercantiles Dyta Eólica de Castilla La Mancha, S.A. convocada para el próximo día 25 de mayo de 2004 a las 12 horas en la sede de SEPIDES calle Velázquez, n.º 134 bis, y de la mercantil Sociedad de Energías Renovables y Cogeneración, S.A., convocada para el próximo día 27 de mayo de 2004 a las 12 horas, en las oficinas de COBRA, calle Cardenal Marcelo Spinola, n.º 10. Postura sobre los asuntos sometidos a la decisión de los accionistas, delegación de facultades para asistir a dichas Juntas, designación de las personas que ocuparán, en nombre de la sociedad, los cargos de Consejero de dichas mercantiles. Informe del Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitud de convocatoria de Junta General Extraordinaria en las sociedades participadas que son Sociedad de Gestión de Recursos Energéticos, S. A., Sociedad Eólica Alcarreña de Tinajas, S. A. Informe del Consejo de Administración, favorable a que se incluya en el Orden del Día, el Cese y nombramiento de Administradores. Designación de las personas que asumirán los cargos de Consejeros en dichas sociedades.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, para ejecutar los mismos y para el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Madrid, así como para realizar las operaciones necesarias para subsanar la escritura que se otorgue hasta obtener la inscripción y ejecución de los presentes acuerdos.